

CÓDIGO PARA EL CONTROL DE TABACO DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES SANITARIAS



LOS PROFESIONALES SANITARIOS CONTRA EL TABACO



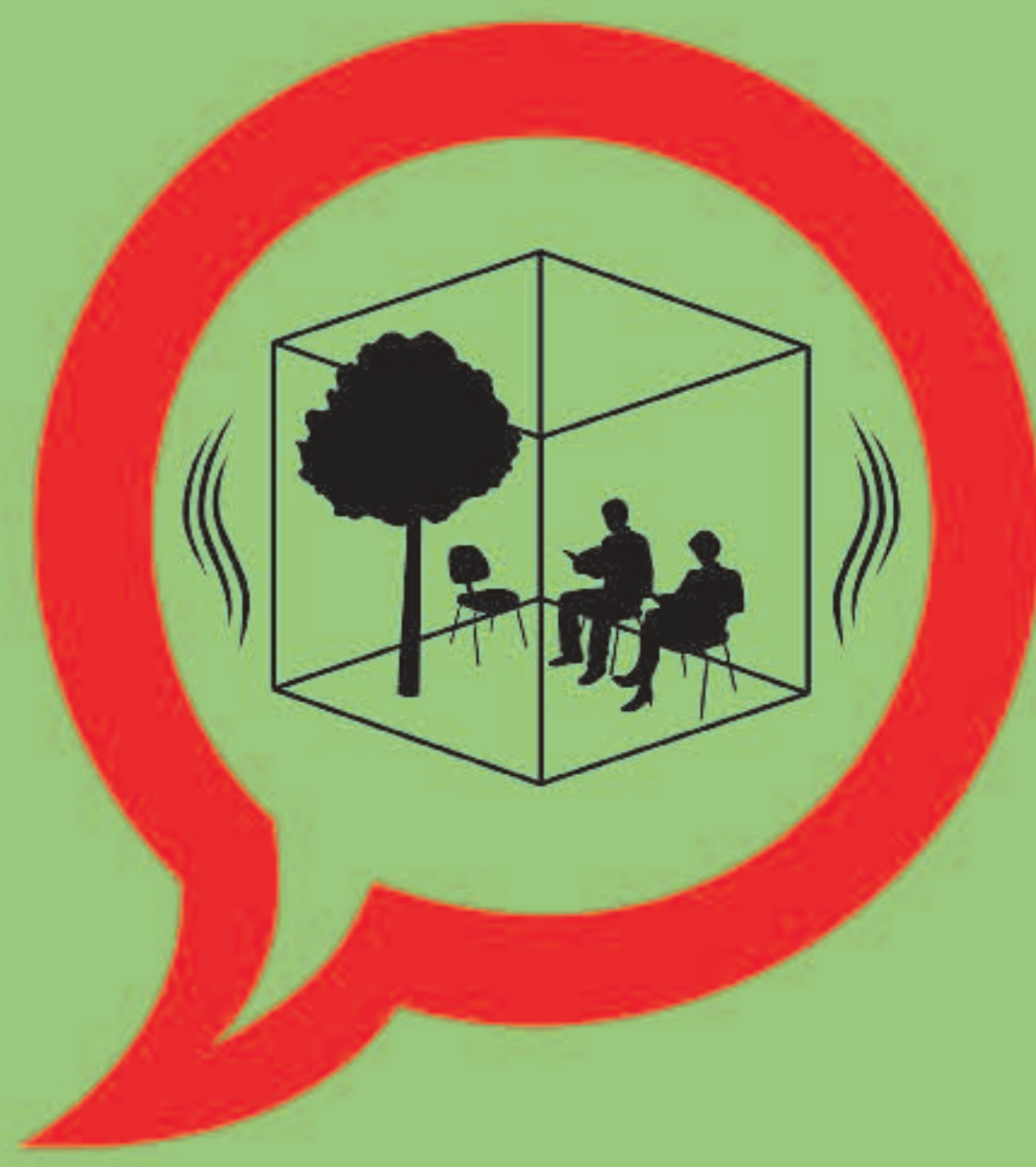
LOS PROFESIONALES SANITARIOS CONTRA EL TABACO

#1. TENGA UN PAPEL MODÉLICO



LOS PROFESIONALES SANITARIOS CONTRA EL TABACO

#2. VALORE Y COLABORE CON LAS MEDIDAS DE CONTROL DEL TABACO



LOS PROFESIONALES SANITARIOS CONTRA EL TABACO

#3. APOYE ESPACIOS Y EVENTOS SIN TABACO



LOS PROFESIONALES SANITARIOS CONTRA EL TABACO

#4. INCLUYA EL TABACO EN SUS DEBATES



LOS PROFESIONALES SANITARIOS CONTRA EL TABACO

#5. ACONSEJE SOBRE LA CESACIÓN TABÁQUICA



LOS PROFESIONALES SANITARIOS CONTRA EL TABACO

#6. EDUQUE SOBRE EL TABACO



LOS PROFESIONALES SANITARIOS CONTRA EL TABACO

#7. PARTICIPE EN EL DÍA MUNDIAL SIN TABACO



LOS PROFESIONALES SANITARIOS CONTRA EL TABACO

#8. RECHACE TODA AYUDA PROCEDENTE DE LA INDUSTRIA TABAQUERA



LOS PROFESIONALES SANITARIOS CONTRA EL TABACO

#9. NO COLABORE CON LA INDUSTRIA TABAQUERA



LOS PROFESIONALES SANITARIOS CONTRA EL TABACO

#10. NO PERMITA LA PROMOCIÓN DEL TABACO



LOS PROFESIONALES SANITARIOS CONTRA EL TABACO

#11. APOYE EL CONVENIO MARCO PARA EL CONTROL DEL TABACO DE LA OMS



LOS PROFESIONALES SANITARIOS CONTRA EL TABACO

#12. DEDIQUE RECURSOS PARA EL CONTROL DEL TABACO



LOS PROFESIONALES SANITARIOS CONTRA EL TABACO

#13. TENGA UN PAPEL ACTIVO EN EL CONTROL DEL TABACO



LOS PROFESIONALES SANITARIOS CONTRA EL TABACO

#14. APOYE LUGARES PÚBLICOS SIN TABACO



- Los profesionales de la medicina, enfermería, odontología, psicología, psiquiatría, farmacéuticos, matronas y otros profesionales relacionados con la salud, son profesionales sanitarios cuyo papel y reconocimiento social resulta esencial para proteger la salud de la población y promover estilos de vida sin tabaco. A través de sus actividades profesionales pueden ayudar a la población, aconsejando, orientando y dando respuestas a todas aquellas preguntas relativas al tabaquismo y sus efectos para la salud. Por medio de sus asociaciones, también tienen un impacto a nivel nacional e internacional influyendo en el cambio de las políticas para un mejor control del tabaco.
- El código para el control del tabaco de las organizaciones de profesionales sanitarios fue desarrollado por representantes de organizaciones internacionales de profesionales sanitarios a nivel mundial.
- Contiene 14 puntos de acción que esbozan el papel potencial que pueden jugar LOS PROFESIONALES SANITARIOS y sus organizaciones en el control del tabaco al conseguir objetivos de salud pública e incluye el apoyo para el proceso del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la OMS. Para contribuir activamente a la reducción del consumo de tabaco e incluir el control de tabaco en la agenda de salud pública a nivel nacional, regional y global, se acuerda que las organizaciones de profesionales sanitarios:
1. Alentarán y darán apoyo a sus miembros para que sean modelos de conducta no consumiendo tabaco y promoviendo una cultura sin tabaco.
 2. Evaluarán y tratarán los patrones de consumo de tabaco y actitudes ante el control del tabaco de sus miembros por medio de inspecciones y estudios y la introducción de políticas apropiadas.
 3. Harán que los locales e eventos organizados por sus propias organizaciones estén libres de tabaco y animarán a sus miembros a que hagan lo mismo.
 4. Incluirán el control del tabaco en la agenda de todos los congresos y conferencias de relevancia relacionados con la salud.
 5. Recomendarán a sus miembros que pregunten de manera rutinaria a sus pacientes y clientes acerca del consumo de tabaco y su exposición al humo del tabaco utilizando planteamientos basados en las evidencias y las mejores prácticas; también aconsejarán sobre cómo dejar de fumar y se asegurarán de realizar un seguimiento adecuado de sus objetivos de abandono del consumo de tabaco.
 6. Infundirán en las instituciones sanitarias y centros educativos para incluir el control del tabaco en el currículo de sus profesionales de la salud por medio de una educación continua y otros programas de formación.
 7. Participarán de manera activa en el Día Mundial sin Tabaco cada 31 de mayo.
 8. Se abstendrán de aceptar ningún apoyo de la industria tabaquera (económico o de otro tipo) y de invertir en ella, y animarán a sus miembros a que hagan lo mismo.
 9. Se asegurarán de que sus organizaciones, por medio de una declaración de intereses, tengan una política declarada sobre relaciones comerciales o de otra clase con socios que interactúan con o tengan intereses en la industria tabaquera.
 10. Prohibirán la venta y promoción de productos del tabaco en sus locales e instalaciones y animarán a sus miembros a que hagan lo mismo.
 11. Darán un apoyo activo a los gobiernos en procesos que conduzcan a la firma, ratificación e implantación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco.
 12. Dedicarán recursos económicos u otros para el control del tabaco, incluida la dedicación de recursos para la implantación de este código de buenas prácticas.
 13. Participarán en las actividades para el control del tabaco de las redes de profesionales de la salud.
 14. Darán su apoyo a campañas a favor de lugares públicos sin tabaco.